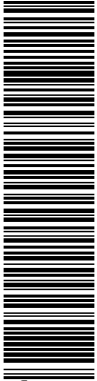


DOCUMENTO ANEXO: Bases Encargado de Obras	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PP2OR-06KNQ-3YHN8 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2019 a las 13:37:09 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/02/2019 12:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2019 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70450 PP2OR-06KNQ-3YHN8-46A8BA160ED2A7FE8F1ED15FE81B6E1430CD5C3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Excmo. Ayuntamiento de



Zalamea de la Serena

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE OFICIAL-ENCARGADO DE OBRAS

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Mediante el procedimiento selectivo definido en las presentes Bases se pretende proceder a la cobertura de un puesto de Oficial-Encargado de Obras, cobertura que se considera urgente e inaplazable y cuyo desempeño se entiende prioritario, en tanto que la contratación resulta necesaria para poder prestar servicios y ejecutar obras que se contemplan en los presupuestos municipales.

SEGUNDA: REQUISITOS OBLIGATORIOS Y CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

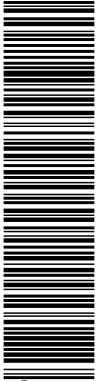
- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- f) Estar en posesión del carnet de conducir B
- g) Acreditar haber realizado funciones de encargado de obras, ya sea a través de nóminas y/o alta en el IAE y facturas (mínimo 30 días)
- e) Estar desempleado en el momento de la contratación

TERCERA: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZO.

Se podrán presentar instancias en modelo normalizado, **desde el día 1 de marzo al 6 de marzo de 2019**, ambos inclusive. El horario de presentación de instancias será de 9.00 a 14.00 horas en el Registro General del Ayuntamiento.

A la solicitud habrá de acompañarse, copias compulsadas de los documentos siguientes:

DOCUMENTO ANEXO: Bases Encargado de Obras	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PP2OR-06KNQ-3YHN8 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2019 a las 13:37:09 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/02/2019 12:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2019 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70450 PP2OR-06KNQ-3YHN8-46A9BA160ED2A7FE8F1ED15FE91B6E1430CD5C3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

Excmo. Ayuntamiento de



Zalamea de la Serena

D.N.I.

Carnet de conducir B

Documentos acreditativos del requisito f) de la Base Segunda.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el siguiente:

Se realizará un supuesto teórico y/o práctico, que podrá consistir en más de un ejercicio, sobre las funciones a desempeñar.

SEXTA: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Tribunal estará compuesto por un Presidente y dos Vocales, todos empleados públicos del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

En calidad de **observadores**, con voz y sin voto, podrán estar presentes en el proceso un representante de los sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena y de los Grupos Municipales.

QUINTA: JORNADA

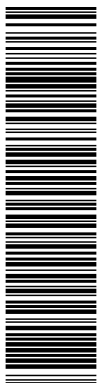
La jornada de trabajo se desarrollará dentro del periodo de lunes a viernes. La modalidad de contrato es por obra.

SEXTO: BOLSA DE TRABAJO

Con el personal que supere la prueba se constituirá una Bolsa de Trabajo a efectos de contrataciones futuras según las necesidades del Ayuntamiento.

Diligencia para hacer constar que estas bases han sido aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 27 de febrero de 2019

DOCUMENTO ANEXO: Bases Encargado de Obras	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PP2OR-06KNQ-3YHN8 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2019 a las 13:37:09 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/02/2019 12:40	ESTADO FIRMADO 28/02/2019 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 70460 PP2OR-06KNQ-3YHN8-46A9BA160ED27FE8F1ED15FE81B6E1430CD5C3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/

Excmo. Ayuntamiento de



Zalamea de la Serena

Anexo

Solicitud para participar en el proceso de selección de un Oficial-Encargado de Obras

....., con DNI:

Domicilio a efectos de notificaciones en calle, de Zalamea de la Serena y número de teléfono....., teniendo conocimiento de la convocatoria mediante Decreto de 28 de febrero de 2019 para la contratación de un Oficial-Encargado de Obras para el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena SOLICITO participar en la misma.

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carnet de conducir B1
- Documentación acreditativa de requisito f Base Segunda.

Declaro aceptar las bases de la convocatoria así como reunir los requisitos que se establecen la misma.

En Zalamea de la Serena, a de marzo de 2019

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA